

12 MAYO 2006

ESCAMEAR

2 veces

on

12099

Quito, 2 de mayo del 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

El lico



De mi consideración:

Por el presente, estoy remitiendo a ustedes la nómina de socios de la empresa MULTIPROD CIA LTDA con expediente de la Super Intendencia de Compañías N93427. Que en Escritura Pública CESION DE PARTICIPACIONES MULTIPROD CIA LTDA. Otorgada por Sr. Vicente Federico Sánchez Cartagenova y otro a favor de Sra. Beatriz Alexandra Illanes Ibarra y otra con fecha 15 de abril del 2005

VICENTE FEDERICO SANCHEZ CARTAGENOVA, CI. 160014507-0 representando 150 participaciones de un dólar cada una;
BEATRIZ ALEXANDRA ILLANES IBARRA CI.171330680-9 representando 162 participaciones de un dólar cada una;
MARIO AMABLE ROMERO BRAVO CI.171317739-0 representando 120 participaciones de un dólar cada una; GLORIA YOLANDA SANCHEZ CARTAGENOVA CI.170848472-6 representando 168 participaciones de un dólar cada una:

Por la favorable atención que se digne dar al presente, me es grato suscribir

Atentamente,
MULTIPROD CIA LTDA.

Mario Romero
MARIO ROMERO
GERENTE GENERAL

El señor Romero Bravo Mario Amable posee 120 acciones de el lico ^{antes de esta cesion} por lo tanto si puede hacer la cesion a favor de la sra Beatriz Illanes
Registrada la cesion B-F escamear 2 veces

PRODUCCIONES * MULTIPROD CIA LTDA * PRODUCTOS PROMOCIONALES

PRODUCCIONES * MULTIPROD CIA LTDA * PRODUCTOS PROMOCIONALES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

MULTIPROD CIA. LTDA.

Sr. Vicente Federico SÁNCHEZ CARTAGENOVA y

Sr. Mario Amable ROMERO BRAVO

en favor de la

Sra. Beatriz Alexandra ILLANES IBARRA

Sra. Gloria Yolanda SÁNCHEZ CARTAGENOVA

CUANTIA: USD \$ 300,00

Di 3ª. COPIA

Cesion03

HECE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, quince de abril de dos mil cinco (15 de abril de 2005); ante mí doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparecen: por una parte, como CESIONARIOS, el señor Vicente Federico SÁNCHEZ CARTAGENOVA, viudo, señor Mario Amable ROMERO BRAVO, soltero, cada uno por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como CE- SIONARIAS, señorita Beatriz Alexandra ILLANES IBARRA,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 1
NOTARIO



1 soltera, y señora Gloria Yolanda SÁNCHEZ CARTAGENO-
2 VA, divorciada, cada una por sus propios y personales dere-
3 chos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
4 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente ca-
5 paces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles
6 doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta
7 que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NO-**
8 **TARIO:** En su registro, díguese insertar la presente cesión
9 de participaciones de la compañía MULTIPROD CIA. LTDA.,
10 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
11 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la pre-
12 sente cesión de participaciones de la compañía MULTI-
13 PROD CIA. LTDA., las siguientes personas: UNO (1). El
14 señor Vicente Federico SÁNCHEZ CARTAGENOVA, ecua-
15 toriano, mayor de edad, viudo, domiciliado en Quito, propie-
16 tario de trescientas treinta (330) Participaciones de un dólar
17 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una,
18 de la compañía MULTIPROD CIA. LTDA., en calidad de ce-
19 dente. DOS (2). El señor Mario Amable ROMERO BRAVO,
20 ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito,
21 propietario de doscientas cuarenta (240) Participaciones de
22 un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
23 cada una, de la compañía MULTIPROD CIA. LTDA., en cali-
24 dad de cedente. TRES (3). La señorita Beatriz Alexandra
25 ILLANES IBARRA, ecuatoriana, mayor de edad, soltera,
26 domiciliada en Quito, por sus propios derechos, en calidad
27 de cesionaria. CUATRO (4). La señora Gloria Yolanda
28 SÁNCHEZ CARTAGENOVA, ecuatoriana, mayor de edad,

1 divorciada, domiciliada en Quito, por sus propios derechos,
2 en calidad de cesionaria. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Como
3 antecedentes los siguientes: UNO (1). La compañía MUL-
4 TIPROD CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura públi-
5 ca de seis de agosto de dos mil dos (6 de agosto de 2002),
6 otorgada ante el Notario Noveno Suplente de Quito, doctor
7 Juan Villacís Medina, inscrita en el Registro Mercantil de
8 Quito el veintiocho de agosto de dos mil dos (28 de agosto
9 de 2002). DOS (2). La Junta General Universal de Socios
10 de MULTIPROD CIA. LTDA. celebrada el diecisiete de sep-
11 tiembre de dos mil cuatro (17 de septiembre de 2004) deci-
12 dió la cesión de un porcentaje de las participaciones de los
13 socios señores Vicente Federico SÁNCHEZ CARTAGENO-
14 VA y Mario Amable ROMERO BRAVO en favor de la señori-
15 ta Beatriz Alexandra ILLANES IBARRA y señora Gloria Yo-
16 landa SÁNCHEZ CARTAGENOVA, respectivamente. **TER-**
17 **CERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
18 expuestos, el señor **Vicente Federico SÁNCHEZ CARTA-**
19 **GENOVA**, por sus propios derechos, cede a su valor nomi-
20 nal, sin reserva de ninguna naturaleza, esto es, doce (12)
21 ~~Participaciones de un dólar cada una, al señor Mario Ama-~~
22 **ble ROMERO BRAVO**, quien acepta la cesión que se le
23 hace, sin reserva de ninguna naturaleza; y, cede a su valor
24 nominal, sin reserva de ninguna naturaleza, esto es, ciento
25 sesenta y ocho (168) Participaciones de un dólar cada una,
26 ~~a la señora Gloria Yolanda SÁNCHEZ CARTAGENOVA,~~
27 ~~quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de ningun-~~
28 ~~na naturaleza; y, por su parte, el señor Mario Amable RO-~~

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 3
NOTARIO



1 **MERO BRAVO**, por sus propios derechos, cede a su valor
2 nominal, sin reserva de ninguna naturaleza, esto es, ciento
3 treinta y dos (132) Participaciones de un dólar cada una, a la
4 señora **Beatriz Alexandra ILLANES IBARRA**, quien acepta
5 la cesión que se le hace, sin reserva de ninguna naturaleza.
6 Esta cesión comprende los dividendos, utilidades, participa-
7 ciones, beneficios, premios, privilegios, preferencias, comi-
8 siones y, en general, cualquier otro derecho derivado de la
9 calidad de socio de la compañía. En virtud de esta cesión
10 de participaciones, el capital de la compañía ha quedado in-
11 tegrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPA- CIONES	PORCEN- TAJE
VICENTE FEDERICO SÁN- CHEZ CARTAGENOVA	150,00	150,00	150	25%
MARIO AMABLE ROMERO BRAVO	120,00	120,00	120	20%
BEATRIZ ALEXANDRA ILLA- NES IBARRA	162,00	162,00	162	27%
GLORIA YOLANDA SÁN- CHEZ CARTAGENOVA	168,00	168,00	168	28%
TOTAL:	600,00	600,00	600	100

12 **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como
13 documentos habilitantes a la presente escritura los siguien-
14 tes: Copia certificada del Acta de la Junta Universal de So-
15 cios de MULTIPROD CIA. LTDA. de diecisiete de septiembre
16 de dos mil cuatro (17 de septiembre de 2004). **SEXTA. AUTO-**
17 **RIZACIÓN:** Los comparecientes declaran expresamente que
18 facultan al doctor Hernán Benalcázar V., para que realice to-
19 das las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la
20 presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar
21 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta

1 escritura. (Firmado) Doctor Hernán Benalcázar V., Matrícula
2 número seis mil seiscientos setenta y dos (6672) del Colegio
3 de Abogados de Pichincha".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA
4 QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN
5 TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELE-
6 VADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO
7 LEGAL). Para el otorgamiento de esta escritura pública se
8 observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue a
9 los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican
10 en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de
11 todo lo cual DOY FE.--

12 

13
14 1600145070

15 Sr. Vicente Federico SÁNCHEZ CARTAGENOVA c.c.

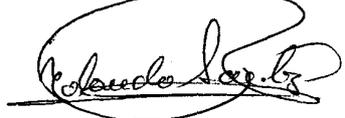
16
17 

18 Sr. Mario Amable ROMERO BRAVO c.c. 171317739-0

19
20 

171330680-9

21 Srta. Beatriz Alexandra ILLANES IBARRA c.c.

22
23 

170848072-6

24 Sra. Gloria Yolanda SÁNCHEZ CARTAGENOVA c.c.

25
26
27 
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 5
NOTARIO



ACTA No. 2

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MULTIPROD CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy, día viernes, diecisiete de septiembre de dos mil cuatro, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el inmueble ubicado en la calle Sebastián Buara número N6-207 y Avenida del Maestro, se encuentran reunidos los socios señores: Vicente Federico SÁNCHEZ CARTAGENOVA, propietario de trescientas treinta (330) participaciones de un dólar cada una y con derecho a trescientos treinta votos; Mario Amable ROMERO BRAVO, propietario de doscientas cuarenta (240) participaciones de un dólar cada una y con derecho a doscientos cuarenta votos; y Beatriz Alexandra ILLANES IBARRA, propietaria de treinta (30) participaciones de un dólar cada una y con derecho a treinta votos; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y, por lo tanto, consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios el señor Vicente Federico Sánchez Cartagenova y como Presidente el señor Mario Amable ROMERO BRAVO.

Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaría realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar tentativamente como orden del día:

I.- Cesión de participaciones de los señores socios: Vicente Federico SÁNCHEZ CARTAGENOVA y Mario Amable ROMERO BRAVO; y aceptación como socia a la señora Gloria Yolanda SÁNCHEZ CARTAGENOVA.

El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación el punto del orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar suficientemente informados, además que los documentos a los que se refieren han sido puestos a su disposición.

Se entra a tratar este punto de orden del día. Toma la palabra el señor Mario Amable ROMERO BRAVO, quien, por sus propios derechos, desea ceder a su valor nominal ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de valor cada una a la señora Beatriz Alexandra ILLANES IBARRA.

Toma la palabra el señor Vicente Federico SÁNCHEZ CARTAGENOVA, quien, por sus propios derechos, desea ceder a su valor nominal ciento sesenta y

ocho (168) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de valor cada una a la señora Gloria Yolanda SÁNCHEZ CARTAGENOVA; y, desea ceder a su valor nominal doce (12) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de valor cada una al señor Mario Amable ROMERO BRAVO.

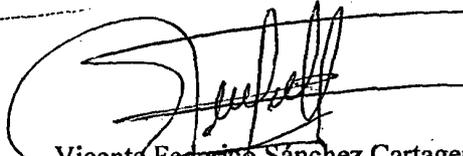
En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía queda integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
VICENTE FEDERICO SÁNCHEZ CARTAGENOVA	150,00	150,00	150	25%
MARIO AMABLE ROMERO BRAVO	120,00	120,00	120	20%
BEATRIZ ALEXANDRA ILLANES IBARRA	162,00	162,00	162	27%
GLORIA YOLANDA SÁNCHEZ CARTAGENOVA	168,00	168,00	168	28%
TOTAL:	600,00	600,00	600	100

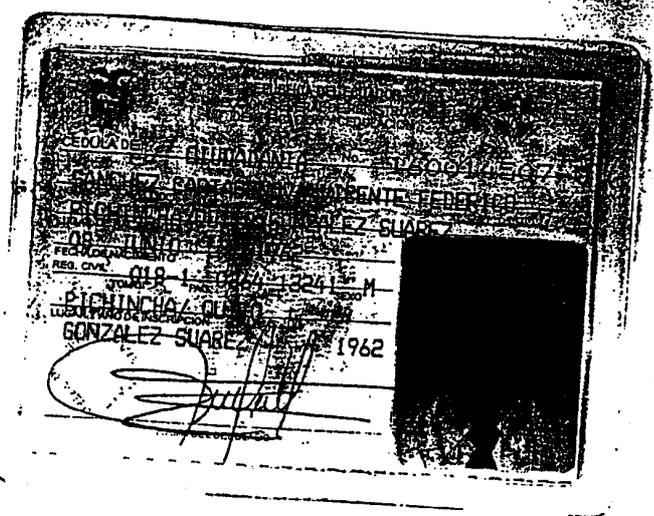
Resuelto el punto del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unanimidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.


Mario Amable Romero Bravo
Socio - Presidente


Beatriz Alexandra Illanes Ibarra
Socia

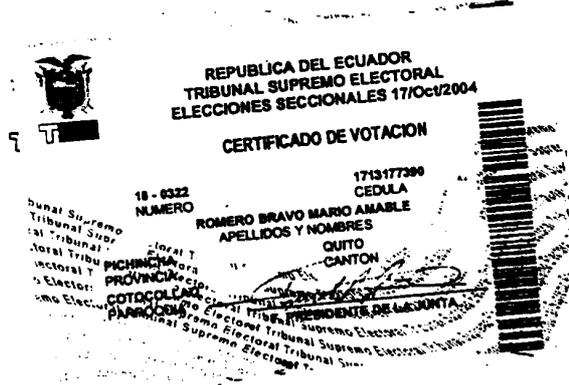
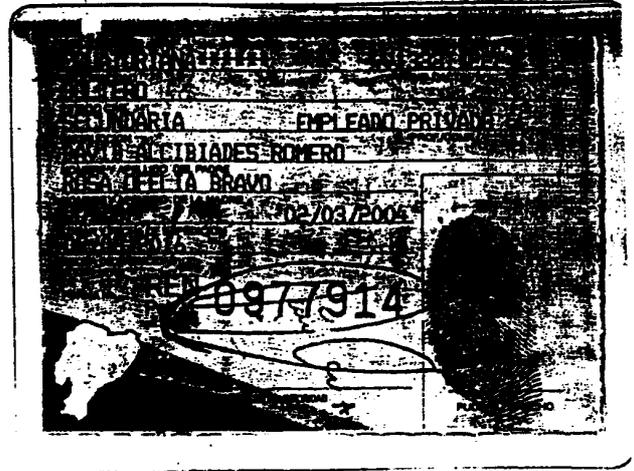
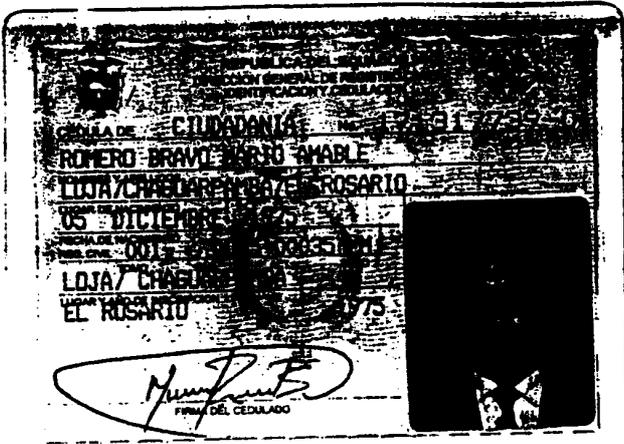

Vicente Federico Sánchez Cartagenova
Socio - Gerente General





ECUATORIANA***** V1332V0122
 VILLO MARIA DEL PILAR GUERRERO N
 SUEESIGR ING. CIVIL
 FELIX SANCHEZ
 GLORIA CARTAGENOVA
 QUITO
 12/06/2015 12/06/2009
 FORMAS REN Pch 0653491
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 01-0000 1000146676
 NUMERO CEDULA
 SANCHEZ CARTAGENOVA VICENTE FEDERICO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171330680-9

ILLANES IBARRA BEATRIZ ALEXANDRA

BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I. VEINTIMILLA

LUGAR DE NACIMIENTO: ENERO 1974

FECHA DE NACIMIENTO: 01-0036-00036-F

REG. N.º: 001-0036-00036-F

BOLIVAR/GUARANDA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1974

Beatriz Illanes
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V8342V3242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAI ME ILLANES IBARRA

BEATRIZ IBARRA PALIZ

QUITO 12/06/2003

12/06/2015

REN 0653490
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

106-0073 NUMERO

1713306809 CEDULA

ILLANES IBARRA BEATRIZ ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

SANTA RITA

PROVINCIA

17/Oct/2004




ECUATORIANA***** V333311122
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 FELIX FEDERICO SANCHEZ
 GLORIA CARTAGENOVA
 QUITO 23/05/97
 23/05/2009
 0810320



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION
 Cedula de CIUDADANIA No 170848072-6
 SANCHEZ CARTAGENOVA GLORIA YOLANDA
 28 MAYO 1.965
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 02 237 01271
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 65



Se otorgó ante mi, y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga el señor Vicente Federico SANCHEZ CARTAGENOVA y Otro en favor de la señorita Beatriz Alexandra ILLANES IBARRA y señora Gloria Yolanda SANCHEZ CARTAGENOVA, sellada y firmada, en Quito, a quince de abril de dos mil cinco.-



S. Valdivieso
 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 Notario Vigésimocuarto
 Quito

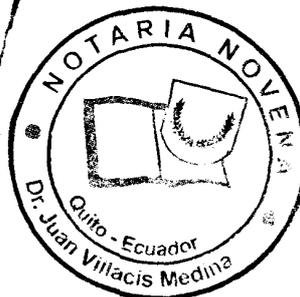


ZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por los señores : Vicente Federico Sánchez Cartagenova , en favor de los señores Mario Amable Romero Bravo ; y , de Gloria Yolanda Sánchez Cartagenova ; y , por el señor Mario Amable Romero Bravo en favor de la señora Beatriz Alexandra Illánes Ibarra , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía " Multiprod Compañía Limitada " , celebrada ante mí el seis de Agosto del año dos mil dos , y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a veinte y seis de Mayo del año dos mil cinco .-



DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



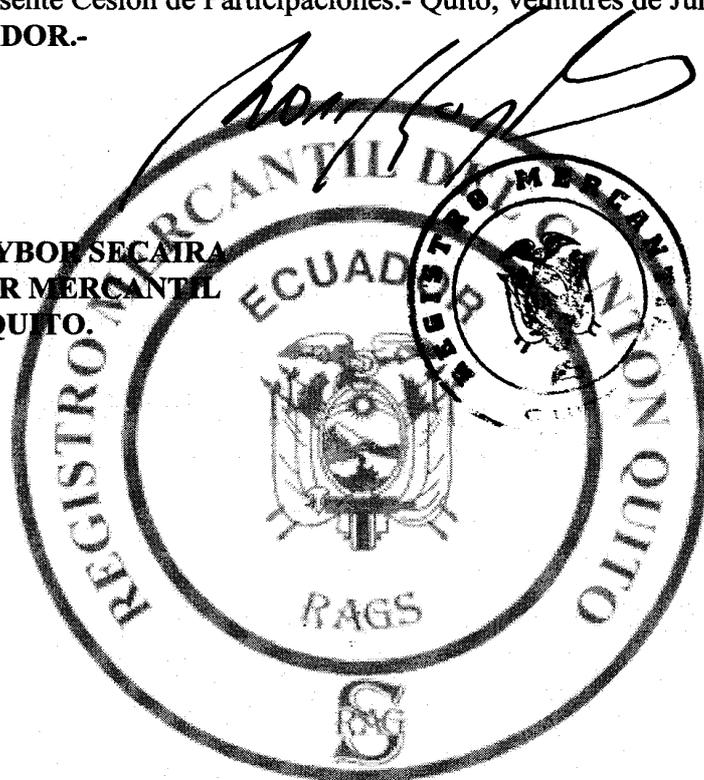


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2888** de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Agosto del dos mil dos, a fs 2497 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “**MULTIPROD CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitres de Junio de dos mil cinco.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng